



Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 003-2019-INAIGEM/PE

Huaraz, 03 de enero de 2019

VISTO:

Los Informes N° 002-2019-INAIGEM/GG-OADM-RRHH y N° 002-2019-INAIGEM/GG-OADM, ambos de fecha 03 de enero de 2019, emitidos por el Especialista Responsable de Recursos Humanos y el Jefe de la Oficina de Administración, respectivamente, proponiendo a los integrantes de los Comités de Evaluación y Selección de Personal, correspondiente a la Convocatoria CAS 2019 - I - INAIGEM, que comprende los Procesos CAS 01, 02, 03, 04, 05 y 06-2019-INAIGEM, así como su designación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM de fecha 09 de julio de 2016, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, disponiendo en su artículo 3° que el Contrato Administrativo de Servicios – CAS, constituye una modalidad especial del Derecho administrativo y privativo del Estado, no encontrándose sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, ni al régimen laboral de la actividad privada, ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; así también establece disposiciones al procedimiento que deben observar las entidades públicas para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios- CAS;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el acceso al Régimen de Contratación Administrativa de servicios - CAS, se realiza obligatoriamente mediante concurso público, efectuándose la convocatoria a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el portal del Estado



Peruano, sin perjuicio de utilizarse otros medios de información, a criterio de la entidad convocante;

Que, mediante los Informes del visto, se solicita se conforme y designe los Comités de Evaluación y Selección de Personal, comprendidos en la Convocatoria CAS 2019 - I - INAIGEM, que contiene los Procesos CAS N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06-2019-INAIGEM;

Que, en atención a los considerandos expuestos, resulta necesario expedir la Resolución de Presidencia Ejecutiva que conforme y designe los Comités de Evaluación y Selección de Personal comprendidos en la Convocatoria CAS antes mencionada;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30286 - Ley de creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM; el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS; la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus respectivas modificatorias; y el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM;



SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designación

DESIGNAR a los miembros de los Comités de Evaluación y Selección de Personal que conducirán el proceso CAS 2019 – I – INAIGEM, que comprende los Procesos CAS N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06-2019-INAIGEM, conforme al siguiente detalle:

I. Comité de Evaluación y Selección de Personal – CAS 01

1.1. Proceso CAS N° 01-2019-INAIGEM. a fin de contratar al personal que cubra el cargo de **ESPECIALISTA EN LOGISTICA I**, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, el mismo que estará conformado por:

- ING. José Bernardo Arróspide Aliaga Presidente
- CPC. Jesús Santiago Chacalcaje Elías Miembro 1
- ABG. Javier Fernando Peñaranda Laredo Miembro 2

II. Comité de Evaluación y Selección de Personal – CAS 02

2.1. Proceso CAS N° 02-2019-INAIGEM. a fin de contratar al personal que cubra el cargo de **ESPECIALISTA EN LOGISTICA II**, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, el mismo que estará conformado por:



- ING. José Bernardo Arróspide Aliaga Presidente
- CPC. Jesús Santiago Chacalcaje Elías Miembro 1
- ABG. Javier Fernando Peñaranda Laredo Miembro 2

III. Comité de Evaluación y Selección de Personal – CAS 03

3.1. Proceso CAS N° 03-2019-INAIGEM. a fin de contratar al personal que cubra el cargo de **ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD**, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, el mismo que estará conformado por:

- ING. José Bernardo Arróspide Aliaga Presidente
- CPC. Vanesa Roxana Salazar Ramírez Miembro 1
- ABG. Javier Fernando Peñaranda Laredo Miembro 2

IV. Comité de Evaluación y Selección de Personal – CAS 04

4.1. Proceso CAS N° 04-2019-INAIGEM. a fin de contratar al personal que cubra el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, el mismo que estará conformado por:

- ABG. Marita Mercado Zavaleta Presidente
- ING. Ricardo Jesús Gómez López Miembro 1
- ABG. Javier Fernando Peñaranda Laredo Miembro 2

V. Comité de Evaluación y Selección de Personal – CAS 05

5.1. Proceso CAS N° 05-2019-INAIGEM. a fin de contratar al personal que cubra el cargo de **ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES**, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, el mismo que estará conformado por:

- ABG. Marita Mercado Zavaleta Presidente
- ING. Ricardo Jesús Gómez López Miembro 1
- ABG. Javier Fernando Peñaranda Laredo Miembro 2

VI. Comité de Evaluación y Selección de Personal – CAS 06

6.1. Proceso CAS N° 06-2019-INAIGEM. a fin de contratar al personal que cubra el cargo de **ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO**, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, el mismo que estará conformado por:

- ING. Milagros Vilchez Cáceres Presidente
- ING. Ana Sofía Quiroz Zafra Miembro 1
- ABG. Javier Fernando Peñaranda Laredo Miembro 2



Artículo 2° - Organización

DISPONER que los Comités de Evaluación y Selección de Personal que conducirán el proceso CAS 2019 - I - INAIGEM que comprenden los Procesos CAS 01, 02, 03, 04, 05 y 06-2019-INAIGEM, organicen y lleven a cabo el proceso de convocatoria, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Artículo 3° - Notificación

ENCARGAR a la Oficina de Administración – Unidad de Recursos Humanos, la notificación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva, a los miembros de los Comités de Evaluación y Selección de Personal.

Artículo 4° - Publicación

DISPONER la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.inaigem.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.



GISELLA ORJEDA Ph D.
Presidente Ejecutiva
Instituto Nacional De Investigación en Glaciares
Y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM

